



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-002450

Res. 1155/19

ACTA N° 195, de fecha 7 de mayo de 2019.

VISTO: La solicitud de la Inspección Coordinadora – Inspecciones de Electrónica y Electrotecnia, sobre la necesidad de aprobar el perfil docente para el área de 438D (Electro – Electrónica para Informática) – asignatura (Laboratorio de Tecnologías Eléctricas Aplicadas) correspondiente al EMT de Informática (Reformulación 2018);

RESULTANDO: que de fs. 6 a 7, luce el perfil, solicitud del Llamado, bases y conformación del Tribunal;

CONSIDERANDO: que corresponde que este Consejo apruebe el perfil, solicitud del Llamado, bases así como la integración de los miembros del Tribunal que actuará en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar la aprobación del perfil docente en el área 438D (Electro – Electrónica para Informática) - asignatura (Laboratorio de Tecnologías Eléctricas Aplicadas) correspondiente al EMT de Informática (Reformulación 2018):

Área	Asignatura	Requisitos
438D (Electro – Electrónica para Informática)	Laboratorio de Tecnologías Eléctricas Aplicadas	-Maestro Técnico en Electrotecnia, o -Maestro Técnico en Electrónica, o -Maestro Técnico en Redes y Telecomunicaciones, o -Ingeniero Eléctrico, o -Ingeniero Tecnológico en Electrotecnia, o -Ingeniero Tecnológico en Electrónica, o -Técnico en Electrotecnia, o -Técnico en Electrónica, o -Técnico en Instalaciones Eléctricas, o -Técnico en Telecomunicaciones, o -Técnico en Redes y Comunicaciones Ópticas, o -Técnico en Instrumentación y Control, o -Técnico en Agrónica. <u>En todos los casos se deberá acreditar:</u> Curso de Placas de Desarrollo (Arduino o alguna otra plataforma electrónica abierta basada en Software y Hardware flexibles) de 16 hs.

- 2) Autorizar la realización de un Llamado para conformar un registro de aspirantes en el área 438D (Electro – Electrónica para Informática) - asignatura (Laboratorio de Tecnologías Eléctricas Aplicadas) correspondiente al EMT de Informática (Reformulación 2018).
- 3) Aprobar las siguientes Bases del Llamado:

- La evaluación de los méritos se realizará de acuerdo a la Circular N° 032/17 de fecha 22/03/07, donde no se realizará entrevista.
- 4) Designar al Tribunal que actuará en el Llamado:



Titulares:

- Mtro. Téc. Milton PARADA
- Mtro. Téc. Carlos WIDER
- Mtro. Téc. Hugo MANCEBO

Suplente:

- Ing. Tecn. Esteban RODRÍGUEZ

5) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones) San Salvador N° 1674, Oficina N° 4 – Tel.: 2411.17.66, de lunes a viernes, en el horario de 13:00 a 17:00, en el período comprendido entre el 13/05/19 al 25/05/19 inclusive, en el interior del país en las sedes de los Campus Regionales de Educación Tecnológica y de las Inspecciones Regionales.

-Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

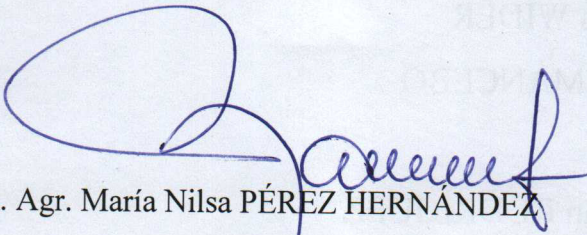
- a) Cédula de Identidad vigente (original y copia).
- b) Credencial Cívica (original y copia).
- c) Carné de Salud vigente (original y copia).
- d) Carpeta de Méritos con relación de méritos debidamente foliada y toda la documentación probatoria de los méritos solicitados, con originales a la vista.

-El formulario de inscripción tendrá valor de Declaración Jurada, por lo que cualquier inexactitud en la misma, determinará la no inclusión del aspirante en el registro o su eliminación.

6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

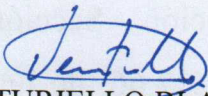
7) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web.
Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y

Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.



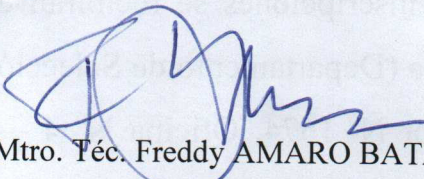
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



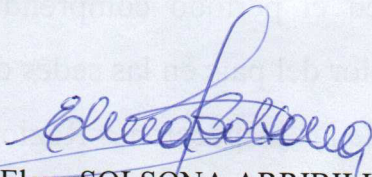
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/vc